A: Empresa Paraguaya de Ingeniería
Constructora S.A. (EMPAICSA)
Dionisio Jara N° 5052
Telef.: 334.314
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 5148/2012 – EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS EN EL PREDIO DE ANDE SITUADO EN LA CIUDAD DE SANTA RITA – SEGUNDA ETAPA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 843/2012

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para las modificaciones solicitadas correspondientes a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha...24.SEP.2013

Una vez firmado este Convenio Modificatorio N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este Convenio Modificatorio N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 5148/2012, firmado entre la ANDE y la firma Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A. (EMPAICSA), en fecha 28 de diciembre de 2012, para Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Oficinas en el Predio de ANDE Situado en la Ciudad de Santa Rita – Segunda Etapa.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras.

CLAUSULA TERCERA - PRECIOS

El monto total del Convenio Modificatorio Nº 1 es de G 45.704.682 (cuarenta y cinco millones setecientos cuatro mil seiscientos ochenta y dos guaraníes), IVA Incluido.

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

EMPAICSA

CLAUSULA CUARTA - MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago de los trabajos adicionales será conforme a lo indicado en la Cláusula 11 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

CLAUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCION

La Ejecución de los Trabajos objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, será dentro del plazo contractual.

CLAUSULA SEXTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio N° 1.

Julio César Benítez Heisele
C.I. N° 296.693
EMPAICSA
RUC: 80011254-7
EMPAICSA

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras C

Ing. Ronaldo Zelada Catures
Gerente Técnico

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES

DIVISION DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE OBRAS DE GENERACION Y TRANSMISION

GERENCIA TÉCNICA

PLANILLA DE CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

LPN N° 843/2012 - Contrato N° 5148/2012

Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Oficinas en el predio de ANDE situado en la Ciudad de Santa Rita - Segunda Etapa

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO (N° y letras)	COSTO (G.)
3	Replanteo para sector nuevo de empedrado	m2	380,00	2.232 (Dos mil doscientos treinta y dos)	848.160
4	Desmonte y relleno en sector nuevo de empedrado	m3	160,00	36.270 (Treinta y seis mil doscientos setenta)	5.803.200
28	Contrapiso sobre losa con hidrófugo	m2	350,00	19.858 (diez y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho)	6.950.300
33	Cordón prefabricado de hormigón	ml	47,00	31.356 (Treinta y un mil trescientos cincuenta y seis)	1.473.732
34	Empedrado	m2	380,00	53.950 (Cincuenta y tres mil novecientos cincuenta)	20.501.000
121	Extintores de incendio tipo ABC para todo tipo de fuego (en planta baja)	un	3,00	344.500 (Trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos)	1.033.500
122	Detector humo/calor (en planta baja)	un	11,00	191.100 (Ciento noventa y un mil cien)	2.102.100
124	Alarma audio visual (en planta baja)	un	1,00	243.100 (Doscientos cuarenta y tres mil cien)	243.100
125	Pulsador manual (en planta baja)	un	1,00	284.700 (Doscientos ochenta y cuatro mil setecientos)	284.700
126	Disyuntor diferencial (en planta baja)	un	1,00	119.210 (Ciento diez y nueve mil doscientos diez)	119.210
127	Cartel señalizador de salida de emergencia (en planta baja)	un	2,00	184.340 (Ciento ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta)	368.680
-	Provisión e instalación de Motobomba (tipo Walco)	un	1,00	5.977.000 (Cinco millones novecientos setenta y siete mil)	5.977.000
Total General					**45.704.682**

Son: Cuarenta y cinco millones setecientos cuatro mil seiscientos ochenta y dos guaraníes (IVA incluido)

Ing. Julio César Benítez H.
EMPAICSA

EMPAICSA

VERIFICACION TECNICA

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles

Ing. Ronald Zelada Cafures
Gerente Técnico